Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	4
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	400 - DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS					**Fecha:**	1/10/2024
Pago No:	**3**			**Total de pagos:**	**6**		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR							
Nombre / Razón Social:	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ			**No. Identificación:**	86.056.853	**Teléfono de contacto:**	0
Naturaleza:	Persona Natural	**X**	Persona Jurídica	**Correo eléctronico:**	jorge.delgadillo@ant.gov.co		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20247576			**Fecha de inicio:**	16/07/2024	**Plazo de Ejecución:**	31/12/2024
Período a pagar:	SEPTIEMBRE			**N° RP**	358524	**Requiere informe de actividades:**	SI

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la direccion de acceso a tierras en el desarrollo de las actividades requeridas desde su componente técnico para lograr las metas planteadas por el gobierno nacional en el marco de la reforma rural integral

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar las visitas agronómicas de caracterización a los predios en los cuales la Agencia Nacional De Tierras requiera de la participación, para emitir conceptos técnicos de carácter agronómico y demás aspectos relacionados, respecto a los predios vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en la Dirección de Acceso a Tierras en coordinación con el Supervisor.	Los aspectos de los predios vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en la Dirección de Acceso a Tierras se requiere realizar las visitas técnicas de carácter agronómico necesarias para la caracterización del predio y poder emitir conceptos e informes. El día 4 de Septiembre se me asigno los avalúos de los siguientes ID, ID13141, ID13241, ID265, ID18798 ubicados en el Municipio de Taraza - Antioquia.	Anexo_1227812_638639805342014458.pdf Anexo_1227812_638639805429538691.xlsx
2. Realizar las visitas agronómicas a los predios con el fin de realizar los cálculos de Unidad Agrícola Familiar (UAF) a fin de establecer la capacidad en cada uno de estos para determinar el número de familias que podrán beneficiarse de dichos terrenos, así como proyectar la mejor alternativa y propuesta productiva agropecuaria a desarrollarse en los predios para su adjudicación en coordinación con el Supervisor.	Para este periodo no fue necesario realizar esta actividad contractual.	
3. Realizar informes o emitir conceptos agronómicos para los predios que se encuentran vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en la Dirección de Acceso a Tierras.	El día 17 de septiembre se me asigno el control de Calidad de Avalúo del predio Tipo de Inmueble: Finca DirecciÛn:Lt (142-27722) – Alaska (142-27735) – Rancho Santa Clara (142-27736) – Lt (142-27747) Departamento: CÛrdoba, Municipio: Buenavista, Vereda: Nueva estaciÛn y Caratemedio.	Anexo_1227814_638639815773847032.pdf Anexo_1227814_638639815898890773.pdf
. Apoyar en la gestión dentro de fases del proceso de compra y adjudicación directa, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente referentes al objeto contractual, tales como el recibo y entrega material de los predios, recepción de la(s) oferta(s) voluntaria(s) del (de los) predio(s) y revisión a las mismas desde el componente técnico, agronómico, topográfico así como realizar el apoyo sobre certificaciones de uso del suelo, ambiental, y relacionadas, todo en coordinación con el Supervisor.	Brinde apoyo dentro de las fases del proceso de compra y adjudicación directa en la revisión desde el componente técnico. Informe de Viabilidad técnica Número de proceso ID : ID18798, Departamento: ANTIOQUIA, Municipio TARAZA	Anexo_1227815_638639815991848129.pdf Anexo_1227815_638639816042185072.rar
5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.	Durante este periodo brinde apoyo en diligenciar la matriz AV CONTROL DE CALIDAD donde se genero una pestaña ACTUALIZACIÓN DE VALORES en la cual se deja la trazabilidad de todos los avalúos a los cuales se les ha realizado control de calidad durante el año 2023 y 2024, se ingresa la información de identificación del predio y las unidades fisiográficas que tiene el predio, con su correspondiente valor UF, valor terreno, valor servidumbre, valor construcciones, valor cultivos, valor total del predio, fecha del informe valuatorio, fecha de vigencia y fecha de control de calidad. también se lleva el control diario de asignaciones de avalúos al equipo de control de calidad donde se deja el seguimiento de cada una de las versiones de avalúos.	Anexo_1227816_638639828009623869.pdf Anexo_1227816_638639831428246138.xlsx

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: **(Cuando requiera presentar informe de actividades)**	JORGE HUMBERTO DELGADILLO	**% de ejecución del contrato / convenio:**	**17%**

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	4
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	400 - DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS		Fecha:	1/10/2024
Pago No:	3	Total de pagos:	6	

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $11,000,000.00 ONCE MILLONES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros Corriente X , número 096060025069 del banco DAVIVIENDA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$	66.000.000
Adición No.	$	-
Valor Reducción.	$	5.133.333
Valor Total:	$	60.866.667

Total Pagado		
Saldo Actual	$	60.866.667

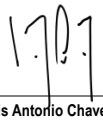
VALOR A PAGAR:	$	11.000.000
Menos este pago	$	49.866.667

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
$5,866,667.00 -	$11,000,000,00-	$ -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
$ -	$ -	$ -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ -	$ -	$ -
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
$ -	$ -	$ -

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	0%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Luis Antonio Chaves	Nombre:	
No. Identificación:	79.113.038	No. Identificación:	
Cargo:	Director De Acceso A Tierras	Cargo:	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	09/04/2024

Día	Mes	Año
16	7	2024

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20247576		
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DESDE SU COMPONENTE TECNICO PARA LOGRAR LAS METAS PLANTEADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.		
VALOR:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) M/CTE.	PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ONCE (11) DE JULIO		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. DE PÓLIZA	11-46101058794	FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2024

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Certificado de Disponibilidad N.224 del 10 de Enero de 2024	No. RP	358524
		FECHA RP	12/07/2024

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	11/07/2024	12/07/2024

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ANTONIO CHAVES AVILA		
	CARGO	DIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	79113038
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	86.056.853

En Bogotá D.C. a los 16 días del mes julio de 2024 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	16	7	2024		31	12	2024

Para constancia firma por quienes intervinieron:

SUPERVISOR	CONTRATISTA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

Powered by CamScanner

RV: MEMORANDO DE LEGALIZACION ANT-CPS 20247296/20247399/20247403/20247405/20247422/20247431

Gloria Elena Restrepo Alvarez <gloria.restrepo@ant.gov.co>
Vie 09/08/2024 13:41
Para:Jorge Humberto Delgadillo Sanchez <jorge.delgadillo@ant.gov.co>

Cordialmente,

Agencia Nacional de Tierras

Ahora seremos @ant.gov.co

Gloria Elena Restrepo Alvarez
Contratista
Dirección General | Dirección de Acceso a Tierras
Correo: gloria.restrepo@ant.gov.co
Microsoft Teams: gloria.restrepo
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

De: Luis Antonio Chaves Avila <luis.chaves@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 17:05
Para: Gloria Elena Restrepo Alvarez <gloria.restrepo@ant.gov.co>; Liliam Camila Diosa Silva <liliam.diosa@ant.gov.co>; Laura Isabela Parra Bulla <laura.parra@ant.gov.co>; Laura Alejandra Rodriguez Barrios <laura.rodriguezba@ant.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDO DE LEGALIZACION ANT-CPS 20247296/20247399/20247403/20247405/20247422/20247431

Buenas tardes,

me permito remitir memorando de legalización del contrato de los contratistas:

SANDRA PATRICIA MESA OSORIO
ANA MATILDE GUTIERREZ BOLIVAR
JULIAN DAVID ALDANA GUZMAN
KAREN HELENA ALMANZA BARRAGAN
HELMAN ALBERTO BAUTISTA MORALES
LICETH MELIZA AGUILAR GAMBOA
EDWARD GIOHANNI RODRIGUEZ
PAOLA ANDREA RUIZ BACCA
MARIA CAMILA DUQUE CASTILLO
JULIAN ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
LUISA FERNANDA AVILA URUEÑA
AIDEE YOMAR GONZALEZ ACERO
JOHAN SEBASTIAN MOLINA CAMACHO
IVÁN DARÍO QUINTERO ARTEAGA
SERY PAOLA LALINDE GALINDO
RAUL NARVAEZ MARTELO
LUISA FERNANDA ALVAREZ GARCIA
JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ
JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ
EDGAR ALEXANDER MONTAÑA SANTOS
JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO
JAIME EDUARDO QUEVEDO GONZALEZ
LEYDI SUSANA RAMIREZ VELEZ
CAMILA ANDREA MONROY RODRIGUEZ
GINA MARCELA ALVAREZ VALDERRAMA

Cordialmente,

Luis Antonio Chaves Ávila |
Director de Acceso a Tierras
Agencia Nacional de Tierras -ANT
Teléfono: + 57 (601) 5185858 Extensión: 1444
Correo: luis.chaves@ant.gov.co
Microsoft Teams: luis.chaves
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 16:49
Para: Luis Antonio Chaves Avila <luis.chaves@ant.gov.co>
Cc: Liliam Camila Diosa Silva <liliam.diosa@ant.gov.co>
Asunto: MEMORANDO DE LEGALIZACION ANT-CPS 20247296/20247399/20247403/20247405/20247422/20247431

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247296
Contratista	SANDRA PATRICIA MESA OSORIO
Fecha de Suscripción	09/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/07/2024
Nro Rp	365124
Fecha de afiliación ARL	10/07/2024
Fecha cobertura ARL	11/07/2024
Fecha aprobación póliza	10/07/2024
Fecha de inicio	16/07/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247399
Contratista	ANA MATILDE GUTIERREZ BOLIVAR
Fecha de Suscripción	12/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	17/07/2024
Nro Rp	370324
Fecha de afiliación ARL	12/07/2024
Fecha cobertura ARL	13/07/2024
Fecha aprobación póliza	17/07/2024
Fecha de inicio	17/07/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247532
Contratista	SERY PAOLA LALINDE GALINDO
Fecha de Suscripción	12/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/07/2024
Nro Rp	363924
Fecha de afiliación ARL	12/07/2024
Fecha cobertura ARL	13/07/2024
Fecha aprobación póliza	16/07/2024
Fecha de inicio	16/07/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247540
Contratista	RAUL NARVAEZ MARTELO
Fecha de Suscripción	12/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/07/2024
Nro Rp	374124
Fecha de afiliación ARL	13/07/2024
Fecha cobertura ARL	14/07/2024
Fecha aprobación póliza	16/07/2024
Fecha de inicio	18/07/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247558
Contratista	LUISA FERNANDA ALVAREZ GARCIA
Fecha de Suscripción	10/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/07/2024
Nro Rp	357724
Fecha de afiliación ARL	11/07/2024
Fecha cobertura ARL	12/07/2024
Fecha aprobación póliza	12/07/2024
Fecha de inicio	12/07/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20247576
Contratista	JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ
Fecha de Suscripción	11/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/07/2024
Nro Rp	358524
Fecha de afiliación ARL	11/07/2024
Fecha cobertura ARL	12/07/2024
Fecha aprobación póliza	16/07/2024
Fecha de inicio	16/07/2024

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Lideres de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

LEGALIZACIONES
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1384
Microsoft Teams: legalizaciones
Correo: legalizaciones@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Agencia Nacional de Tierras	**PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Número contrato	**ANT-CPS-20247576**
Nombre contratista	**JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ**
N°. Cédula	**86.056.853**
Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Fecha de inicio ejecución del contrato	16/07/2024
Fecha de ejecución hasta	31/12/2024
Fecha de aprobacion de poliza	16/07/2024
Fecha de registro presupuestal	12/07/2024
Fecha de afiliacion de ARL	11/07/2024
Valor inicial contrato	**$ 66.000.000,00**
Valor Honarios mes	$ 11.000.000,00
Honorario día	$ 366.666,67
Primer Pago JULIO	$ 5.866.667,00
Días trabajados primer mes	16
Cálculo primer pago ajustado	**$ 5.866.667,00**
Segundo Pago AGOSTO	$ 11.000.000,00
Tercer Pago SEPTIEMBRE	$ 11.000.000,00
Cuarto Pago OCTUBRE	$ 11.000.000,00
Quinto Pago NOVIEMBRE	$ 11.000.000,00
SextoPago DICIEMBRE	$ 11.000.000,00
Valor reducción contrato	$ 5.133.333,00
Valor total del contrato ajustado	**$ 60.866.667,00**
Rubro presepuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02
Numero RP	358524
Valor inicial RP	**$ 66.000.000,00**
Reducción RP	$ 5.133.333,00
Valor RP final	**$ 60.866.667,00**
Supervisor(a)	**LUIS ANTONIO CHAVES AVILA**
CARGO	**DIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS**

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

RESOLUCIÓN No. *202461005790056* con Fecha 2024-10-01

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto Ley No. 2363 de 2015 y el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho de la Dirección General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*"

Que mediante Resolución No. 202461002363486 del 10 de marzo de 2024, fue nombrado el señor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.113.038, quien desempeña el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras, del cual tomó posesión mediante Acta No.046 del 11 de marzo de 2024.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en la que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a (30) treinta días de su presentación.

Que el servidor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA,** presentó al Director General renuncia de fecha 5 de septiembre de 2024, al empleo denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras.

Que en consecuencia de lo anterior, se aceptará la renuncia presentada por el servidor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA,** al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras, a partir del 2 de octubre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del dos (2) de octubre de 2024, la renuncia presentada por el señor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.113.038, el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA,** el contenido de la presente resolución, a fin de que realice los trámites correspondientes de los asuntos a su cargo y

demás que la Ley y el procedimiento establezca cumplir.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-10-01

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Angela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Revisó: Glenis Astrid Medina Velásquez – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Gina Paola Villalobos Mora – Abogada Contratista STH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.113.038**

CHAVES AVILA

APELLIDOS

LUIS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1959**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1977 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00534499-M-0079113038-20140110 **0036**491449A 2 40637060

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20246100579832 6 con Fecha 2024-10-03

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)".*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone:

> *"Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*
>
> *Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*
> *Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera. El carácter se adquiere a partir de la fecha en que opere el cambio de naturaleza del cargo, el cual deberá ser provisto teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente título, mediante acto administrativo expedido por el nominador.*
>
> *PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".*

Que el servidor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.113.038, quien desempeña el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras, presentó renuncia, la cual fue aceptada a partir del 2 de octubre de 2024, por parte del Director General mediante Resolución 20246100579005 6 del 1 de octubre de 2024.

Que en ese orden de ideas el empleo denominado Director Técnico de Agencia, código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras, estará en vacancia permanente, razón por la cual y dadas las estrictas necesidades del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo antes enunciado.

Que para desempeñar este empleo fue postulada la servidora **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.883.335, quien ejerce el cargo de Experto Código G3 Grado 8 de la Dirección General de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y quien cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarla del empleo denominado Director Técnico de Agencia, Código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras.

Que la servidora pública **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.883.335 tiene derecho al reconocimiento de la diferencia salarial, según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.883.335, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4 Grado 3, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras en la Agencia Nacional de Tierras, a partir del 3 de octubre de 2024.

PARÁGRAFO: Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir del acta de posesión o hasta que se provea en forma definitiva el empleo, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular la servidora pública **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ,** quien tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el empleo que ejerce la servidora pública **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.883.335, es el de Experto Código G3 Grado 8 de la Dirección General de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la servidora pública **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-10-03

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Subdirectora de Tale[illegible] Humano (e)
VoBo: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria Ge[illegible]
Revisó: Ariel Genes Salazar – Contratista SG.
Elaboro: Diana M Montoya M – Contratista



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-DIC-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00854244-F-1121883335-20161006 0051734226A 2 6724023107

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.883.335**

GOMEZ GOMEZ
APELLIDOS

DEICY LIZETH
NOMBRES

FIRMA

